

## SESIÓN INFORMATIVA Modelos de Declaraciones Informativas Delegación de Valencia de la AEAT

El día 2 de enero se inicia el plazo de presentación de las declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2007. Este año, como novedad, se ha aprobado la **Orden ORDEN EHA/ 3320/ 2007, de 11 de octubre,** referente a determinados aspectos en relación a la presentación de las declaraciones tributarias modelo 190 por vía telemática, y la **ORDEN EHA/ 3435/ 2007, de 23 de noviembre** por la que se modifican determinadas normas de presentación de los modelos de declaración 180, 187, 193, 198, 345, 347, 349 y 390, así como de los modelos de autoliquidación 110, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 202 y 300.

En las citadas Órdenes se han introducido importantes modificaciones, como la OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR POR VÍA TELEMÁTICA, A TRAVÉS DE INTERNET, CON CERTIFICADO DE USUARIO, todas las declaraciones de los modelos 180, 187, 190, 193, 198, 345, 347, 349 y 390, referido a declarantes personas jurídicas que tengan la forma de sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada. Por su parte, las de 50.000 o más registros sólo podrán presentarse por teleproceso (Editran) O EN cd.

Para efectuar la presentación a través de INTERNET es **necesario** que el Presentador disponga del **Certificado de Usuario** admitido por la Agencia Tributaria. La relación de entidades certificadoras autorizadas se puede consultar en <a href="http://www.aeat.es/prestelem/certauto.htm">http://www.aeat.es/prestelem/certauto.htm</a>. Si **aún no dispone de Certificado de usuario**, el procedimiento para la obtención del mismo es sencillo y se hace desde la dirección <a href="http://www.cert.fnmt.es/clase2/main.htm">http://www.cert.fnmt.es/clase2/main.htm</a> de Internet, a excepción de la necesaria acreditación de la personalidad del titular que se debe hacer en presencia de un funcionario de la AEAT.

Le recordamos que en su Delegación o en el teléfono **901 335 533**, podrá resolver cualquier duda sobre la presentación del modelo en cualquiera de las modalidades existentes.

El COEV va a realizar dos sesiones, una el día 8 y otra el 10 de enero, de 17 a 19 horas, en la Delegación de Valencia de la AEAT, Guillem de Castro, 4 . Salón de  $Actos - 2^{o}$  piso.

Los colegiados interesados deberán ponerse en contacto con el Área de Formación del COEV, (<a href="mailto:formacion@coev.com">formacion@coev.com</a>) e indicar en cual de las dos sesiones está interesado.